ICPNL

NUESTRAS COMISIONES

INFORMAN



Información, análisis y actualización
en un solo documento

OCTUBRE 2026



Mensaje del Presidente

C.P.C. ROBERTO G. CAVAZOS GARCÍA

Presidente Gestión 2026

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Cuando una institución madura, se nota en lo que hacen sus comisiones sin que nadie se lo pida. Este número de Nuestras Comisiones Informan da cuenta de doce comisiones y comités que sesionaron, debatieron y llegaron a acuerdos concretos en un mes particularmente intenso para nuestra profesión.

El entorno normativo exige atención. La Comisión de Cumplimiento Fiscal analizó el Programa de Regularización Fiscal 2027 previsto en el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación, y la Comisión de Investigación Fiscal profundizó en la autovinculación administrativa como herramienta de defensa frente a los actos de fiscalización. En seguridad social, la CROSS revisó los cambios administrativos del REPSE y recordó que el registro es una obligación de cumplimiento continuo, no un trámite aislado. La Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción subrayó el tránsito de un enfoque documental a una gestión integral de riesgos, y asumió el compromiso de llevar ese mensaje al sector empresarial.

En información financiera y auditoría, la CONAA y la CONIF coincidieron en la NIIF 18 como tema prioritario, con análisis técnico, artículo en nuestra revista y podcast. La CONIF hizo llegar al CINIF los comentarios sobre las mejoras a las NIF 2027, y la Comisión de Gestión de la Calidad prepara el Mes de la Calidad. La Comisión de Capacitación y Práctica Independiente abrió la conversación sobre estrategias de previsión social para el cierre fiscal, con la recomendación expresa de validar su materialidad y razón de negocios antes de proponerlas a los clientes.

Me alienta especialmente el trabajo con las nuevas generaciones. La CONAA estuvo en la UANL; el Comité de Innovación, en el lanzamiento de una nueva licenciatura en Tecmilenio, y el Comité de Jóvenes ICPNL vio a uno de sus propios integrantes exponer herramientas de productividad. La Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social definió su plan de trabajo 2027, y la de Organismos Sociales invitó a las OSC a preguntarse si sobrevivirían a un «cisne negro».



Mensaje del Presidente

C.P.C. ROBERTO G. CAVAZOS GARCÍA

Presidente Gestión 2026

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

Noviembre llega con agenda llena: el cierre anual de Organismos Sociales el día 12, la sesión presencial de la Comisión de Calidad el 18 y el Foro de Normatividad el 24, además de nuevos podcasts, talleres y un diplomado en prevención de lavado de dinero. Los invito a participar; cada encuentro es una oportunidad de actualización y de pertenencia.

A unas semanas de concluir esta gestión, agradezco a cada titular y a cada integrante de las comisiones el tiempo que restan a su familia y a su despacho para servir a la profesión. Gracias a ustedes, el Instituto habla con autoridad técnica. Sigamos así hasta el último día del año.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Roberto G. Cavazos García
Presidente del Consejo Directivo 2026
Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. Colegio Profesional

Comisión de la Norma Internacional de Gestión de la Calidad

Temas:

1. El C.P.C. Guillermo Ibarra comentó sobre su participación en el curso que impartió para la junta regional el día 24 de septiembre con el tema del componente Recursos.

2. La C.P.C. Alma Flores hizo mención que en el curso que se impartió el 30 de septiembre por parte de la Comisión Técnica de Calidad del IMCP se compartieron puntos importantes de las NIGC 1 y 2 y del nuevo sentido de las revisiones de calidad del IMCP.

3. La C.P.C. Alma Flores comentó que en la sesión virtual que se llevó a cabo el 9 de octubre en Torreón, las C.P.C Olivia Teruel Martínez y C.P.C. Lourdes García Chavero compartieron la matriz de riesgos del componente Realización del encargo y que el curso fue más práctico. En esta sesión se mencionó la importancia de considerar que esta matriz es solo una base, y que se debe de adecuar para cada firma en particular.

4. En seguimiento al proyecto del “Mes de la Calidad” en el mes de noviembre, la C.P.C. Alma Flores se encuentra a cargo de la organización, y está revisando la posibilidad de que se lleve a cabo en los últimos días del mes de noviembre. La idea principal es que exista una mesa redonda donde los invitados compartan sus experiencias.

5. Se hizo llegar un plan de trabajo con fechas, el cual será utilizado para dar un curso práctico basado en riesgos donde el C.P.C. Rafael Maldonado será el coordinador, derivado de esto se estableció que el viernes 23 será la fecha límite para pasar comentarios al respecto de este plan, con la finalidad de continuar con esta actividad.

6. El C.P.C. Rafael Maldonado indicó que aún no existe una fecha de emisión respecto al libro referente a los temas de las normas de calidad. También comentó que se busca impartir un curso práctico.

7. El C.P.C. Rafael Maldonado comentó que hasta el momento no tiene temas relevantes de la junta nacional que dar a conocer, derivado a que la junta se llevará a cabo en Acapulco el día 21 de octubre a las 2:00 pm. En cuanto termine la junta enviará un resumen para dar a conocer los principales temas.

8. La C.P.C. Alma Flores dio la bienvenida y agradeció la participación de los nuevos integrantes de la Comisión; así como a todos los asistentes a la reunión de la Comisión de Calidad de este día 21 de octubre.

9. La C.P.C. Alma Flores indicó que el día 18 de noviembre se llevará a cabo la sesión presencial en el Instituto de Contadores, la finalidad es que los nuevos integrantes de la Comisión conozcan información general sobre los temas de calidad y aclarar sus dudas.

Puntos relevantes:

- Seguimiento y atención en las actividades del Mes de la Calidad.
- Sobre las Mesas de Trabajo es importante retomar con las
- actividades ya establecidas del año anterior.
- Seguimiento al curso práctico en apoyo a la Nacional.

Conclusiones:

- Seguimiento en las actividades del Mes de la Calidad.
- Seguimiento con las actividades para el proyecto de Mesas de Trabajo.
- Seguimiento al curso práctico en apoyo a la Nacional.



C.P.C. Alma Patricia Flores Zaragosa
Titular de la Comisión de Norma Internacional de Gestión de la Calidad

Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento (CONAA)

Temas:

1.Participación de la CONAA en actividades de vinculación universitaria, compartiendo el tema “Introducción a mi primera auditoría”.
2.Análisis de la NIIF 18 y sus implicaciones para el auditor.
3.Difusión del Foro de Normatividad del 24 de noviembre.
4.Presentación de nuevos integrantes de la Comisión.

Puntos relevantes:

1. Vinculación universitaria: “El Auditor en la Vida Real: Experiencia Profesional y Campo de Acción”

El 14 de octubre, se llevó a cabo una sesión en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), titulada “El Auditor en la Vida Real: Experiencia Profesional y Campo de Acción” compartido por C.P.C. Erick Alvarado y M.B.A. Uriel Lopéz. Esta actividad tuvo como objetivo acercar a los jóvenes universitarios al ejercicio profesional de la auditoría, así como dar a conocer al Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL) y las actividades que desarrolla la Comisión, promoviendo el interés de los estudiantes en esta área profesional.

2. Taller “Introducción a mi primera auditoría”

Durante octubre se realizó el taller “Introducción a mi primera auditoría”, impartido por el C.P.C. Luis Rivas. Derivado de esta actividad, se comentó la intención de organizar talleres prácticos con una periodicidad bimestral, con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas de los participantes mediante actividades enfocadas en el ejercicio profesional de la auditoría.

3. Análisis de la NIIF 18 y sus implicaciones para el auditor

Se abordó el tema de la NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, con énfasis en los aspectos que los auditores deben conocer y considerar durante la revisión de los estados financieros. Aunque la implementación de la norma corresponde a las entidades que preparan su información financiera, es importante que los auditores comprendan sus principales modificaciones para evaluar su adecuada aplicación y presentación.

Entre los aspectos relevantes para la auditoría se destacaron los siguientes:

- Nueva estructura del estado de resultados: clasificación de los ingresos y gastos en categorías y presentación de subtotales definidos, como la utilidad o pérdida de operación y el resultado antes de financiación e impuestos.
- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia: revisión de las medidas que la administración utiliza para comunicar el desempeño financiero de la entidad, así como de su adecuada revelación y conciliación cuando corresponda.
- Agrupación y desagregación de información: evaluación de la presentación de las partidas y de las revelaciones en las notas a los estados financieros, a fin de verificar que la información relevante sea clara y suficientemente detallada.
- Preparación para la implementación: conocimiento de los cambios que pueden afectar la comparabilidad de los estados financieros, los procesos de preparación de información y los procedimientos de auditoría.

Se señaló la importancia de continuar profundizando en la NIIF 18 durante la siguiente sesión, con el apoyo de Luis Rivas, Ana Macías y Diego Luna, quienes participarán en el análisis de los principales cambios de la norma y sus implicaciones para el trabajo del auditor.

4. Difusión del Foro de Normatividad

Respecto al Foro de Normatividad, programado para el 24 de noviembre, se comentó que se trabajará en la difusión del evento y en la invitación a la comunidad contable, con la finalidad de promover la participación y fortalecer el acercamiento con los profesionales interesados en la actualización normativa.

5. Incorporación de nuevos integrantes a la Comisión

Finalmente, se realizó la presentación de los nuevos integrantes de la Comisión, favoreciendo su incorporación y conocimiento de las actividades, temas de trabajo y objetivos del grupo.

Conclusiones:

1. Dar continuidad al análisis de la NIIF 18 en la siguiente sesión, con la participación de los C.P.C.: Luis Rivas, Ana Macías y Diego Luna.
2. Continuar con la planeación de talleres prácticos de auditoría, procurando una periodicidad bimestral.
3. Trabajar en la difusión del Foro de Normatividad del 24 de noviembre e invitar a la comunidad contable a participar.
4. Solicitar comentarios y retroalimentación sobre el diplomado de Auditoría a los Estados Financieros impartido durante 2026.
5. Dar seguimiento al artículo para la revista CP América Buenrostro.
6. Revisar la carga y el registro de los puntos de DPC correspondientes a la exposición del diplomado y a los talleres realizados.





CPC Erick Daniel Alvarado Elizondo

Titular de la Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento

Comisión de Capacitación y Práctica Independiente

Tema:

Estrategias financieras, patrimoniales y de previsión social con beneficios fiscales.

Puntos relevantes:

reseña de lo realizado. Grupo Casthél Patrimonial, Agente de Seguros, S.A. de C.V. (Monterrey, N.L.). Propuesta de alianza dirigida a despachos contables. Propuesta central Aprovechar el cierre fiscal 2026 para convertir utilidad que se iría en impuestos en ahorro y protección para la empresa. La idea es que las primas pagadas antes del 31 de diciembre se deduzcan en el ejercicio 2026, con fundamento en la Ley del ISR y con expediente de materialidad (póliza, recibos de pago y CFDI de la aseguradora).

Seis estrategias empresariales Las estrategias 01 a 06 se estructuran como seguro de hombre clave: la empresa es contratante y beneficiaria, y deduce las primas conforme al Art. 27, fr. XII de la LISR.

#	Estrategia	Para quién	Objetivo
01	Persona Clave	Socio o empleado clave	Continuidad del negocio y liquidez
02	Gratificaciones al Consejo	Consejeros y directivos	Compensar a quien no recibe remuneración directa
03	Bonos de Lealtad	Ejecutivos con alta permanencia	Retención de talento
04	Pasivo Laboral Anticipado	Ejecutivos en dos o más nóminas	Fondear liquidaciones y jubilaciones
05	Retiro Progresivo Empresarial	Empresas con utilidad recurrente	Ahorro autofinanciado con liquidez escalonada
06	Seguros Intersocios	Empresas con dos o más socios	Control y precio de las acciones (prima **no** deducible)

Dato destacado (estrategia 05):

TIR de 17.40% aprovechando la deducción (35% ISR + 10% PTU), frente a 3.17% sin estrategia fiscal. Caso: hombre de 46 años, $1,200,000.

Requisitos de la póliza:
· Contrato temporal a plazo no mayor a 20 años y prima nivelada.
· El asegurado tiene relación laboral o es socio industrial.
· La empresa es contratante y beneficiaria irrevocable.
· Las indemnizaciones pagadas por la aseguradora están exentas de ISR (Art. 93, fr. XXI).

Estrategia para la persona física:

Plan Personal de Retiro (PPR) La deducción se aplica en la declaración anual del individuo, no de la empresa (Art. 151, fr. V LISR). Es deducible hasta 10% de los ingresos acumulables, con tope de 5 UMA anuales, y no cuenta para el límite global de deducciones personales. Caso ilustrativo (hombre de 45 años, $250,000 anuales, retiro a los 65):
· Deducción en el primer año: $213,973, con ahorro fiscal de $64,192 al año. · Protección por fallecimiento: $5,971,014.
· Recuperación proyectada a los 65: $11,931,261.

Ganancia efectiva:

+$6,145,179 con PPR, contra +$4,861,341 sin beneficio fiscal. Supuestos: cotización ilustrativa GNP Consolida, interés 6.60%, inflación 3.50%, tasa fiscal de 30%. Prestaciones de previsión social La agenda menciona gastos médicos mayores, gastos médicos menores y vida grupo. El contenido no se desarrolla en las diapositivas.





Modelo de alianza

1. Identificación: el despacho detecta clientes con utilidad fiscal, personal clave o necesidad de prestaciones.
2. Diagnóstico conjunto: reunión con el cliente.
3. Diseño y cotización: Casthél presenta aportación, deducción y retorno.
4. Implementación: pólizas y expediente de materialidad antes del 31 de diciembre.
5. Seguimiento: acompañamiento anual de pagos, renovaciones y soporte documental.

Qué ofrece Casthél:

Diseño y cotización con aseguradoras, acompañamiento con el cliente, operación, cobranza, renovaciones, atención de siniestros y capacitación al equipo del despacho.

Qué obtiene el despacho: nuevas soluciones para sus clientes, participación como socio estratégico en las estrategias implementadas y respaldo técnico y documental. El despacho conserva la relación con su cliente.

Conclusiones:

· Fecha límite: la acción debe concretarse antes del 31 de diciembre de 2026.
· Sin precios generales: los únicos números son los casos ilustrativos (estrategia 05 y PPR); no hay primas ni comisiones para el despacho.
· Revisión recomendada: la presentación afirma que las estrategias son "100% legales" y que las primas son "100% deducibles". La deducibilidad de estos esquemas suele revisarse con atención por el SAT (materialidad, razón de negocio y cumplimiento estricto de los requisitos), por lo que conviene validarla con un asesor fiscal antes de ofrecerla a clientes. Además, las cifras de rendimiento son proyecciones, no garantías



C.P. Laura Martínez Selvera
Titular de la Comisión de Capacitación y Práctica Independiente

Comisión de Investigación en Normas de Información Financiera

Temas:

b) Seguimiento juntas pasadas
c) Diplomado NIF
d) Otros
e) Foro Normatividad
f) Revisión de candidatos a CONIF
g) Otros temas

Puntos relevantes:

• Sesiones técnicas, después de la fecha de esta sesión y durante el mes de octubre Juan Carlos Guerra, compartirá vía correo electrónico la versión final del documento relativo a la gestión de las sesiones técnicas preparado por Ruben Méndez, los cuales ya incluyen los comentarios recibidos por parte de los miembros de esta misma comisión; adicionalmente se compartirá una lista preliminar de temas para iniciar con el proceso de sesiones técnicas, para lo cual se asignará un responsable en cada sesión, con el objetivo de dar inicio con cada uno de los temas a partir del mes de diciembre de 2026, el responsable de la sesión técnica deberá seguir los lineamientos acordados que se compartirán.

• Publicaciones y podcast, se confirma que fue llevada a cabo la publicación del articulo de IFRS 18 en la revista de consultoría de negocios del ICPNL, se dará seguimiento a nuevas publicaciones por parte de la CONIF, en este sentido se solicita a los miembros aportar ideas o temas relevantes para desarrollar nuevos artículos, en el caso del PODCAST referente a IFRS 18, se llevará a cabo el próximo 26 de octubre, también se estará explorando nuevos temas y propuestas para PODCAST los cuales deben ser compartidos por parte de los integrantes de la Comisión. Luis Rivas reenviara los lineamientos para la publicación de artículos.

• Proceso de auscultación, se confirma que se enviaron los comentarios de los miembros de la CONIF al CINIF sobre las mejoras a las NIF 2027 el pasado 30 de septiembre de 2026, se tuvo confirmación de recepción por parte del CINIF como evidencia del proceso.

También se acordó que para futuros procesos de auscultación se debe seguir el protocolo formal, realizando un análisis por los miembros la CONIF primeramente, realizar una presentación a la membrecía mediante una sesión con los principales cambios abordados con el objeto de recopilar comentarios de la misma membrecía durante la sesión, proceder a consolidar las indicaciones/comentarios y concluir con él envió del documento formal al CINIF.

b) Diplomado NIF 2026 – Se estarán compartiendo el resultado de las encuestas de los participantes, sobre la evaluación de los expositores y diplomado en su conjunto, el cual ya se concluyó, se tomarán las medidas necesarias posterior a la lectura de dichas evaluaciones.

c) Otros cursos a empresas del sector público – Se concluyó la coordinación del servicio de capacitación externo solicitado por el ICPNL, se cuenta con la asignación de instructores y se dio la comunicación con los mismos, se envió por correo la agenda, horarios, expositores y ubicación para su realización.

d) Foro de normatividad - Se reiteró la importancia de participación de la los miembros integrantes CONIF en el Foro y del apoyo para su difusión, se manejará de manera interna en la CONIF un costo preferencial para los integrantes, el Titular de esta comisión compartirá al área de eventos el listado de los que asistirán para la aplicación del descuento respectivo.

e) Revisión de candidatos a CONIF – Respecto de candidatos a integrar la CONIF en fechas siguientes, se compartirán los CV de los candidatos que hayan solicitado su incorporación, se realizará una votación por los miembros para la definición y aceptación del candidato como un miembro o un colaborador. Así mismo, Juan Carlos dará seguimiento a candidatos que en base a su perfil cuenten con experiencia para otras comisiones; es importante nuevamente recalcar al personal del ICPNL que coadyuva en la recepción de las solicitudes de candidatos a la comisión, solicitar que dichos candidatos envíen su carta de intención en la que incluyan que aportaciones darían a la Comisión.

Se acordó crear un perfil de los miembros que presiden de la Comisión, preparando un documento afín al mismo, el cual será desarrollado por los miembros de esta misma comisión para su revisión en conjunto.

f) Otros temas - no se contempló ninguno adicional.

Conclusiones:

Actividad	Fecha compromiso	Acción por seguir	Personal asignado	Seguimiento
1.- Foro Normatividad	Agosto 2026	Enviar correo a dirección del ICPNL con personal de la CONIF que asistirá al Foro	JC Guerra	Correo electrónico de parte del ICPNL
2. Podcast	Noviembre 2026	Participación en Podcast en el ICPNL	Luis Rivas, JC Guerra, Román Martínez	Se ha realizado la agenda en día y fecha para la realización del Podcast en las instalaciones del ICPNL
3.- Candidatos para la Comisión	Agosto 2026	Se compartirán los CV de los candidatos que han solicitado su inclusión para verificación de antecedentes	Todos los miembros de la CONIF	1) Recibir comentarios miembros comisión (ya se cuenta con los CV de los candidatos 2) Discusión en la comisión (vía correo electrónico 3)



C.P.C. Juan Carlos Guerra Rocha
Titular de la Comisión de Investigación en Normas de Información Financiera

Comisión de Cumplimiento Fiscal

Tema:

Programa de Regularización Fiscal 2027: reducción de multas y recargos; artículo transitorio Vigésimo Primero del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para 2027.

P**untos relevantes:**

Durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Cumplimiento Fiscal, realizada de manera presencial en las instalaciones del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), de las 7:30 p. m. a las 9:00 p. m., participaron 17 asistentes. El C.P.A. Oziel Alonso Anguiano Rivera presentó el tema "Reducción de multas y recargos dentro de procedimientos de fiscalización: artículos 70-A y 74 del Código Fiscal de la Federación, Acuerdo Conclusivo y Ley de Ingresos de la Federación 2026–2027". La sesión puso especial énfasis en el Programa de Regularización Fiscal 2027 y el artículo transitorio Vigésimo Primero del dictamen de la LIF 2027.

1. Evolución del Programa de Regularización Fiscal 2025–2027

Se revisaron los antecedentes del programa en las Leyes de Ingresos de la Federación. Para 2025, se contempló un límite de ingresos de hasta $35 millones y adeudos de 2023 y ejercicios anteriores; para 2026, el límite se amplió a $300 millones, considerando ingresos de 2024, y se incluyeron contribuciones de 2024 y anteriores. Respecto de 2027, se analizó la propuesta de continuidad, con ampliación a contribuciones de 2025 y anteriores y cambios en las restricciones de acceso. Se precisó que estos últimos aspectos corresponden al texto dictaminado y deben confirmarse con la publicación definitiva.

2. Programa de Regularización Fiscal 2027: artículo transitorio Vigésimo Primero

Se destacó como tema principal el estímulo previsto para facilitar la regularización de adeudos fiscales, que contempla una reducción del 100% de multas, recargos y gastos de ejecución en los supuestos señalados en el dictamen, sujeto al cumplimiento de requisitos, plazos y condiciones. Se revisaron los supuestos aplicables a créditos fiscales firmes o consentidos, contribuyentes sujetos a facultades de comprobación y multas por incumplimiento de obligaciones formales.

También se comentó la posibilidad de un estímulo del 90% cuando el crédito corresponda exclusivamente a multas por obligaciones formales, sujeto a que se cumpla la obligación omitida y se satisfagan los demás requisitos previstos. Se subrayó la importancia de revisar cada caso, el ejercicio fiscal, la naturaleza del crédito y su situación administrativa o contenciosa.

3. Solicitud, pago y plazos

Se abordaron los plazos establecidos en el texto dictaminado para presentar la solicitud, atender los requerimientos y efectuar el pago correspondiente. Se resaltó la necesidad de calendarizar oportunamente las actuaciones y revisar los efectos de la solicitud en el procedimiento administrativo de ejecución, así como las consecuencias de incumplir el pago dentro del plazo otorgado.

4. Restricciones y consideraciones de cumplimiento

Se revisaron restricciones para acceder al estímulo, el tratamiento de créditos impugnados y los efectos que podría tener el desistimiento de medios de defensa. Asimismo, se señaló que el pago no se realizaría mediante compensación y que el beneficio no generaría por sí mismo devolución, acreditamiento ni saldo a favor. La procedencia debe evaluarse individualmente y conforme al texto legal definitivo y las reglas que emita el SAT.

5. Artículos 70-A y 74 del CFF y Acuerdo Conclusivo

Como parte del panorama de alternativas de regularización, se comentaron los mecanismos previstos en los artículos 70-A y 74 del Código Fiscal de la Federación, así como el Acuerdo Conclusivo. identificando la necesidad de analizar sus requisitos y alcance en función de la etapa del procedimiento de fiscalización y de las circunstancias particulares del contribuyente.

Conclusiones:

Se concluyó que el Programa de Regularización Fiscal 2027 constituye un tema de especial relevancia para la planeación y atención de adeudos fiscales, particularmente por la reducción potencial de multas, recargos y gastos de ejecución. Su aplicación requiere un diagnóstico previo de los créditos, las declaraciones pendientes, los medios de defensa y la capacidad de pago.

Finalmente, se enfatizó que los beneficios comentados se analizaron con base en el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para 2027. Antes de aplicarlos, deberá verificarse el texto definitivo publicado en el Diario Oficial de la Federación y las reglas de carácter general que emita el SAT.



C.P.C. Jaime Aguirre Villalobos
Titular de la Comisión de Cumplimiento Fiscal

Comisión de ética profesional y responsabilidad social

Temas:

1. Toma de lista de asistencia de integrantes activos
2. Presentación de avances de la comisión
3. Plan de trabajo 2027
4. Asuntos generales
5. Revisión de las reglas de funcionamiento de la Comisión.
6. Próxima sesión de la Comisión.
7. Cierre de la sesión

Puntos relevantes:

Conforme al orden del día, la Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social llevó a cabo su sesión de trabajo, iniciando con el registro de asistencia de sus integrantes activos y la presentación de los avances correspondientes a las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2026.

Durante la sesión, se abordó la planeación del Plan de Trabajo 2027, con el propósito de establecer las principales líneas de acción y fortalecer las actividades orientadas a la promoción de la ética profesional y la responsabilidad social entre la membresía del Instituto.
Como parte de los avances presentados, se compartió con las y los integrantes la propuesta de creación de un programa de difusión y promoción de la ética profesional a través de las redes sociales institucionales, con la finalidad de fomentar la reflexión, el conocimiento y la aplicación de los principios éticos que rigen el ejercicio de la Contaduría Pública.

Asimismo, se informó sobre la realización de un curso de capacitación dirigido a la membresía durante el mes de octubre, destacando la favorable participación y asistencia de las personas interesadas, lo que refleja el compromiso con la actualización profesional y el fortalecimiento de la cultura ética.

De igual manera, se recordó a las y los integrantes la importancia de su participación en el Foro de Normatividad, como un espacio de actualización, intercambio de conocimientos y fortalecimiento de las buenas prácticas profesionales.

En el apartado de asuntos generales, se abordaron aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento de la Comisión, incluyendo la revisión de sus reglas de funcionamiento, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación, participación y seguimiento de las actividades programadas.

Finalmente, se contempló la programación de la próxima sesión de trabajo, reiterando la importancia de mantener una participación activa y coordinada que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

Conclusiones:

La sesión permitió dar seguimiento a los avances y actividades de la Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social, así como establecer las principales líneas de trabajo para el ejercicio 2027, orientadas al fortalecimiento de la ética profesional y la responsabilidad social entre la membresía del Instituto.

Se destacó la importancia de dar continuidad a las actividades de capacitación y actualización profesional, así como de impulsar el programa de difusión de contenidos relacionados con la ética a través de las redes sociales institucionales, con el propósito de ampliar su alcance y fomentar una mayor participación de la comunidad contable.

Asimismo, se consideró la revisión de las reglas de funcionamiento de la Comisión para fortalecer la coordinación interna, la comunicación y el seguimiento oportuno de las actividades programadas.

Finalmente, se reiteró el compromiso de sus integrantes de continuar promoviendo los valores y principios éticos que rigen la profesión contable, mediante el trabajo colaborativo, la participación en actividades institucionales y la planeación de nuevas iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión durante el próximo ejercicio.



Dra. Yuri Marisol Lara Hernández
Titular de la Comisión de Ética Profesional y Responsabilidad Social

Comité de Jóvenes ICPNL

Tema:

Sesión mensual del Comité: DE LAS IDEAS A LA ACCION.

Puntos relevantes:

El lunes 26 de octubre se llevó a cabo la sesión mensual del Comité de Jóvenes ICPNL, en la que el C.P.C. Daniel Alejandro Castillo Silva, integrante del Comité, impartió una ponencia sobre herramientas de gestión y productividad. Durante la sesión se abordaron la matriz de Eisenhower, para priorizar actividades según su urgencia e importancia; el principio de Pareto, para identificar el 20% de las actividades que generan el 80% de los resultados; los OKR (Objetivos y Resultados Clave), para definir metas claras y medibles. Estas metodologías se presentaron como herramientas prácticas para tener un mejor control y eficacia al realizar proyectos, tanto en el ámbito laboral como en la vida personal.

Conclusiones:

Como conclusión, los integrantes del Comité coincidieron en que la adopción de metodologías de priorización y gestión de proyectos es fundamental para el contador joven, ya que le permite administrar mejor su tiempo, enfocarse en las actividades de mayor valor y responder con eficacia a las exigencias de la profesión. Asimismo, la sesión representó un avance en la propuesta de desarrollo de habilidades blandas, al ser uno de los propios integrantes quien expuso el tema. Como tareas, se acordó aplicar estas herramientas en la planeación de las actividades del Comité y continuar impulsando que más integrantes participen como ponentes en las próximas sesiones.



C.P. Diego Viramontes Salas
Titular del Comité Jóvenes ICPNL



Comisión de Investigación Fiscal

Temas:

Compromiso del SAT en la fiscalización 2026. Alcance jurídico y estrategias de defensa.

Puntos relevantes:

Se analizaron los principales prácticas de transparencia en los procesos de auditoría del SAT en 2026, con base en el comunicado del SAT del día 5 de enero de 2026 y del acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2026.

Se analizaron ambos documentos considerando el principio de auto vinculación administrativa, la cual puede ser expresa o implicita o funcional, por lo que las autoridades administrativas quedan obligadas a sujetar su actuación a los criterios, lineamientos y directrices que ellas mismas hacen públicos, aun cuando dichos instrumentos no tengan naturaleza reglamentaria o legislativa y no representen un acto administrativo en sí.

También se señaló que la confianza legítima del gobernado descansa en la disposición legal, los actos administrativos y la autovinculación implicita o funcional, lo que conlleva a las coherencia y estabilidad administrativa, y finalmente a una seguridad jurídica.

Se finalizo señalando que la autovinculación administrativa se puede considerar como un herramienta de defensa fiscal, desde el momento del acto de autoridad.





Conclusiones:

Se concluyó que:

• El comunicado del SAT y el acuerdo de la SHCP, están jurídicamente relacionados.
• El comunicado del SAT conserva los efectos jurídicos de una autovinculación administrativa.
• La administración no puede liberarse de una autovinculación previamente generada mediante un segundo acto de no identifica, modifica ni deja sin efectos expresamente el criterio anterior.
• El acuerdo de la SHCP no subsana plenamente la problemática derivada del compromiso previamente asumido por la autoridad.



Dr. Emilio Avila Muñoz
Titular de la Comisión de Investigación Fiscal

Comité de Innovación

Temas:

Participación en el panel de lanzamiento de la Licenciatura en Contabilidad y Estrategia Financiera de Tecmilenio Campus Guadalupe: del contador tradicional al estratega financiero, innovación tecnológica e inteligencia artificial, y vinculación laboral

Puntos relevantes:

El miércoles 28 de octubre de 2026, el titular del Comité de Innovación participó como panelista, junto con la Dra. Claudia Mújica, en el conversatorio del evento de lanzamiento de la Licenciatura en Contabilidad y Estrategia Financiera de Tecmilenio Campus Guadalupe, dirigido principalmente a estudiantes de preparatoria.

En el panel se abordó la diferencia entre el contador tradicional, que registra lo ocurrido, y el estratega financiero, que utiliza la información para participar en decisiones de inversión y de negocio. También se habló de cómo la inteligencia artificial, el análisis de datos y las herramientas de Business Intelligence fortalecen la profesión en lugar de reemplazarla. Así mismo se comentó el valor de la vinculación laboral y de las certificaciones para los recién egresados frente a otros candidatos, así como el papel de las organizaciones profesionales como nuestro Instituto.

El evento cerró con una ronda de preguntas de los estudiantes y con un mensaje final de los panelistas a los jóvenes que están decidiendo su carrera: elegir con curiosidad, aprender continuamente y participar activamente en proyectos y oportunidades como los Grupos Universitarios en el ICPNL.



Conclusión:

Los mensajes centrales que se compartieron con los estudiantes fueron que la profesión contable se resume en resolver problemas y tomar decisiones; que la inteligencia artificial y la tecnología son herramientas que potencian el trabajo del profesional, cuyo valor está en saber qué preguntar y qué hacer con la información; y que, además del título, las certificaciones, la experiencia práctica y la reputación son clave para construir una carrera con propósito.

La participación fortalece la presencia del Instituto y del Comité de Innovación con las nuevas generaciones y con Tecmilenio, y refuerza la vinculación con la comunidad de Contaduría Pública.





C.P. Luis Alberto Rodríguez Benítez
Titular del Comité de Innovación

Comisión de Prevensión de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Temas:

Experiencias con Sujetos Obligados respecto a la Reformas a la Ley, el Reglamento y las Reglas de Caracter General de la Ley FIORPI
Los integrantes de la Comisión están activos ya sea trabajando en empresa sujetas a cumplir con las reformas o actuando como consultores de estas empresas, en ese sentido esta reunión trató sobre sus experiencias para definir posibles acciones de esta Comisión, considero que la mayor parte de los integrantes actuamos como consultores.

Puntos relevantes:

El objetivo de la reunión fue comentar el impacto de los cambios en las regulaciones de las operaciones de lavado de dinero, los asistentes que participaron en la reunión fueron: Mauricio Villarreal, Blanca González, Nora Pinales y José Luis Hernández.

Reforzamos comentarios previos sobre el significado de Las Reformas a los tres ordenamientos que indican que transitamos de un enfoquede documentar las obligaciones al de realizar una gestión integral de riesgos, la correcta determinación de los riesgos y cuidar que se cumplan correctamente las obligaciones que menciona la Ley Antilavado, es un cambio radical en las regulaciones que afecta nuestra actividad como miembro de la Comisión, los cambios antes mencionados nos hace reconsiderar nuestra responsabilidad, ante los sujetos obligados (el empresariado), deberíamos esparcir de manera más amplia el conocimiento ya no solo entre la membresía, ir a los foros empresariales para comentar el nuevo enfoque de la Ley y su reglamentación, tratar de difundir una cultura cívica antilavado.

Con mayor detalle se mencionaron los siguientes temas:

1. El tema de beneficiario Controlador
2. El enfoque basado en riesgos que el GAFI lo tiene como primera recomendación desde hace muchos años
3. Un manual de operaciones Antilavado que incluya y documente como se llevará el correcto compliance
4. PEP's Renovación del tema
5. Mecanismos automatizados
6. Entrenamiento al personal de los sujetos obligados
7. Auditorias Interna y Externa de las operaciones.

Énfasis de todos los miembros de la Comisión es sobre el poco interés del empresariado primero por adoptar las obligaciones con conciencia y por lo tanto con interés y en segundo término el sujeto obligado que ya tiene algo de compliance, la aparente falta de interés por adoptar los cambios en la regulación, cambios que consideramos significativos.

Conclusiones:

Actividades que realizar:

1. Realización de un podcast sobre la cultura de Prevención de Lavado de Dinero, coordinación con Fidencio Pérez para tal propósito, fecha tentative noviembre 2026.

2. Mauricio Villarreal será expositor de dos temas en el ICPNL durante el mes de noviembre o diciembre, JLHG coordinará la realización del evento.

3. En noviembre o diciembre se dará una plática a los organismos sociales tratando de esparcir el conocimiento y aplicación de las nuevas regulaciones con fuerte énfasis en su adopción y cumplimiento

4. Se buscará hacer lo mismo con otro grupo u organismo Empresarial durante noviembre o diciembre.

5. Organización de un diplomado en PLD con enfoque en los cambios regulatorios, JLHG completará el programa con la ayuda de otros miembros de la Comisión y se apoyará en Fidencio Pérez para su impartición.

La conclusión general es que el empresariado sigue sin el convencimiento de que esta Ley puede complicar la operación de sus negocios, que como Comisión debemos mantener el objetivo de aumentar el conocimiento de la Ley en las empresas y organizaciones que lleven a cabo las 16 actividades vulnerables.

Buscaremos acercamiento a los Foros empresariales para impartir el tema de los cambios en las regulaciones y sus efectos en las organizaciones de los sujetos obligados.

Respecto a aumentar el conocimiento de este tema entre la membrecía hay varios integrantes de la Comisión que están impartiendo cursos en el ICPNL y en Foros distintos al ICPNL, continuaremos con esta dinámica.



C.P.C. José Luis Hernández García
Titular de la Comisión Prevención de Lavado de Dinero

Comisión de Organismos Sociales

Tema:

“El Cisne Negro de las OSC, ¿tu Organización sobreviviría sin ti”

Puntos relevantes:

La Comisión de Organismos Sociales, en el marco de su reunión correspondiente al mes de octubre, llevó a cabo una sesión especial orientada a fortalecer el conocimiento, la colaboración y las herramientas disponibles para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Al finalizar la sesión, los asistentes podrán:

- Comprender qué es un cisne negro y cómo puede presentarse en una OSC, desde la salida de una persona clave o la pérdida del principal donante, hasta una revisión de la autoridad.
- Distinguir una organización frágil, resiliente o una anti frágil.
- Detectar dependencias críticas que puedan poner en riesgo la continuidad de la organización, especialmente cuando procesos, información o decisiones dependen de una sola persona.
- Conocer prácticas de gobernanza y continuidad que permitan fortalecer la operación y a la organización ante escenarios inesperados.

Conclusiones:

Objetivo general: Que los asistentes identifiquen los puntos de fragilidad de las organizaciones de la sociedad civil de las que forman parte y reconozcan cómo fortalecer su operación para dar continuidad a su misión, transparencia y cumplimiento, incluso frente a situaciones inesperadas.

Conclusiones, lo decía la ponente debemos estar preparados para las contingencias que puedan surgir en nuestras Organizaciones, con el propósito de dar continuidad a la invaluable labor que realizan en beneficio de la sociedad. Tareas acordadas, se informa a los asistentes que tendremos nuestra última reunión mensual el día 12 de noviembre de 10 a 11:30 horas, con el tema “Cierre Anual OSC, caminando hacia el 2027”



C.P Nora Alicia Pinales Garza
Titular de la Comisión de Organismos Sociales

Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social

Tema:

REPSE: renovación, actualidades y cambios administrativos 2026

Puntos relevantes:

Se dio inicio a la sesión de octubre de la CROSS del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, con la participación del Equipo 4. El tema central fue el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), sus requisitos, renovación y actualizaciones administrativas de 2026. Se invitó a los asistentes a compartir experiencias sobre las responsabilidades tanto de contratistas como de contratantes.

Se revisó la reforma laboral de 2021 y el marco de los artículos 12 al 15 de la Ley Federal del Trabajo: la prohibición de la subcontratación de personal y la excepción relativa a servicios u obras especializadas que cumplen los requisitos aplicables. Se explicó la diferencia entre la intervención de agencias de empleo y la relación laboral que corresponde al patrón de los trabajadores.

Se destacó que el análisis del REPSE debe considerar la naturaleza efectiva del servicio, la puesta a disposición de trabajadores propios en beneficio de terceros y la condición de que las actividades especializadas no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria, según corresponda. La inscripción ante la STPS no sustituye el cumplimiento laboral, fiscal ni de seguridad social.

Se comentaron los riesgos por incumplimiento de las disposiciones aplicables, incluidas posibles responsabilidades solidarias y consecuencias fiscales. Durante el intercambio de ejemplos, se enfatizó que el contratante debe verificar el cumplimiento de su proveedor y no limitarse solo a solicitar una constancia de registro.

Se subrayó la importancia de formalizar por escrito los contratos, incluso cuando se trate de servicios ocasionales, en los que se identifiquen el objeto, el alcance técnico, el servicio especializado y el número aproximado de trabajadores participantes. También se recomendó conservar evidencia suficiente para demostrar la prestación real de los servicios y la trazabilidad documental.

Durante la sesión se comentaron los cambios administrativos. Se explicó la distinción de requisitos según el número de trabajadores del solicitante: hasta 10 trabajadores y más de 10 trabajadores. Se señaló la reducción de anexos para el primer grupo, así como la eliminación del comprobante de domicilio como documento adjunto en los supuestos analizados.

Como parte de la exposición se mencionaron plazos de resolución de cinco días hábiles para solicitantes de hasta 10 trabajadores y de quince días para quienes superan ese número. Se aclaró que la simplificación del trámite no equivale a una autorización automática ni elimina las validaciones que realiza la autoridad.

Se revisaron las operaciones de alta, actualización, renovación y cancelación. Se recordó la vigencia de tres años del registro y la necesidad de gestionar su renovación durante los tres meses anteriores al vencimiento, así como de distinguir este proceso de una simple actualización de datos.

Se abordaron las opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT y las incidencias que pueden surgir cuando una opinión aparece negativa o sin información suficiente. Se sugirió verificar oportunamente la situación de cada proveedor y resguardar las constancias y acuses correspondientes.

Respecto de contratos, personal y nómina, se recomendó reunir contratos firmados, evidencia del centro de trabajo, fechas y bitácoras del servicio, relación del personal asignado, altas ante el IMSS, CFDI de nómina, retenciones y comprobantes de cuotas y aportaciones. Se comentó la conveniencia de conservar expedientes de proveedores durante cinco años para fines de seguimiento y defensa documental, sin sustituir los plazos de conservación que correspondan legalmente a cada documento.

Se abordaron aspectos operativos de las plataformas oficiales, la simplificación administrativa y las posibles afectaciones derivadas de incidencias técnicas. Se comentó la compatibilidad entre actividades registradas y servicios efectivamente contratados, así como la necesidad de revisar la información corporativa y fiscal cuando existan modificaciones en las actividades económicas.

Por último, Ernesto Plata Cavazos compartió una muestra de su libro "Subcontratación Inteligente", destacando herramientas de referencia para contratantes y prestadores de servicios, así como ejemplos de controles documentales, matrices de riesgos y contratos especializados.

Conclusiones:

La sesión permitió reforzar la importancia de que el REPSE se gestione como una obligación de cumplimiento continuo y no únicamente como un trámite de inscripción o renovación. Se enfatizó la congruencia entre el servicio contratado, la actividad especializada registrada, el personal asignado, las obligaciones de seguridad social y la evidencia de la operación.

Como recomendaciones prácticas, se planteó actualizar listas de verificación, revisar periódicamente las opiniones de cumplimiento, controlar las fechas de vencimiento del REPSE, documentar incidencias en plataformas y mantener expedientes completos tanto por parte de prestadores como de contratantes.



C.P.C. Ernesto Rodríguez Morales

Titular de la Comisión Representativas ante de Seguridad Social